



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS**

Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/000717, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diferentes medidas destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000821, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2021 una partida para convocar ayudas económicas a los servicios de información juvenil, evitando así su desaparición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000873, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las acciones necesarias para aumentar las plazas públicas en la Residencia "Puente de Hierro" de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000893, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas acciones para el estudio y tratamiento de las adicciones sin sustancia en el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11426
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla y aboga por una pronta recuperación de la presidenta de la Comisión.	11426
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	11426
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11426
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000717.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	11426
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, recuerda que se ha llegado a un acuerdo para que solo permanezcan en la sala el portavoz y los procuradores que vayan a intervenir. Las votaciones se harán al final, tras un receso.	11427
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	11427
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11430
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	11432
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	11435
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11437
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000821.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	11439
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11440
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11442
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11442
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	11444



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11445
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	11447
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	11448
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000873. (Retirada).</b>	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al tercer punto del orden del día.	11448
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	11448
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000893.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11448
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11449
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11451
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	11452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	11454
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11457
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11459
<b>Votaciones de las proposiciones no de ley.</b>	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 717. Es rechazada.	11459
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 821. Es rechazada.	11459
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación separada por bloques, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 893. Son aprobados por unanimidad los puntos 3 y 4.	11459
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	11459
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	11459



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

En primer lugar, antes de nada, seguir abogando por que se recupere cuanto antes nuestra presidenta, Inmaculada Ranedo. En fin, esperar que se reponga lo antes posible.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Partido Socialista?

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

El Grupo Parlamentario Socialista no... no tiene ninguna suplencia, pero sí...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Grupo Mixto tampoco.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

... sí que nos unimos a... al saludo a la presidenta y que se mejore. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Grupo Mixto, no, Ciudadanos tampoco. ¿Partido Popular?

**EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Gracias también por este recuerdo a la... a la presidenta. Comunicar que, previsiblemente, pasado mañana ya... ya la dejen salir, con lo cual, la cosa va bien, así que lo digo por... por que todo el mundo tenga conocimiento que... que ella ya está... yo creo que superando la enfermedad, ¿vale? Y... pero lo agradezco en nombre de mi grupo y... y en nombre de ella también. Lo... lo agradezco mucho.

Las sustituciones, sí, tenemos dos: Alejandro Vázquez Ramos sustituye, precisamente, a Inmaculada Ranedo y Pablo Trillo-Figueroa sustituye a María Ángeles García Herrero.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000717**

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 717, presentada por la Procuradora**



**doña Laura Domínguez Arroyo y el Procurador don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diferentes medidas destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Antes de nada, recordar también que hemos llegado al acuerdo para que se pueda abandonar la sala por la cuestión COVID. Nada más que el portavoz y aquellos que vayan a intervenir puedan estar así para, ¿eh?, evitar... *[Murmillos]*. Muchas gracias. La votación, efectivamente, se hará un receso de unos minutos al final, ¿eh?, y haremos las votaciones.

Bien, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Para este debate quiero dejar sentadas dos afirmaciones iniciales sobre las subvenciones destinadas a empresas para la contratación de víctimas de violencia de género. La primera de ellas, que ya expongo en los antecedentes, es que, si bien compartimos el objetivo que consiste en lograr autonomía financiera de las mujeres víctimas de violencia de género para mejorar su accesibilidad al empleo, y, en segundo lugar, en segundo lugar, que entendemos esta medida como beneficiosa en su concepción y objetivo, lo que quiero dejar claro es recalcar que en ningún caso nos estamos oponiendo como tal a esta medida de subvencionar a empresas para garantizar la accesibilidad al empleo a mujeres víctimas de violencia de género. Lo que planteamos son carencias que entendemos que existen en estas subvenciones tal y como están realizadas, y que además ya hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones. Así que, les invito hoy a reflexionar y voy a intentar ser lo más pedagógica posible con esta propuesta para que comprendan qué es o en qué queremos incidir desde nuestro grupo para potenciar estas subvenciones.

Vamos a ir directamente a mostrar cómo han funcionado estas subvenciones año tras año. Las últimas se publicaron el cinco de agosto de dos mil veinte, con un plazo de presentación hasta el dieciséis de octubre de dos mil veinte. Ya de entrada, para empezar, tendrían que estar resueltas estas subvenciones desde hace más de un mes. Se les ha dado un plazo máximo de resolución de tres meses. Mañana cumplirían cuatro desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes. Pero, dado que el plazo de resoluciones es desde que se empiezan a presentar las solicitudes, ya tendrían que estar resueltas. Más allá de eso, que es la cotidianidad de las ayudas y subvenciones de la Junta, que es el no ser resueltas, bien lo podemos ver con las ayudas COVID, organizaremos las características de dichas ayudas en varios puntos.

En primer lugar y lo que más nos preocupa es la reducción del presupuesto destinado a estas subvenciones desde el año dos mil diecisiete. Ya le comenté aquí estos mismos datos a la directora general de la Mujer en junio; sigo esperando la respuesta. Quizá ahora los portavoces del Partido Popular o de Ciudadanos me la puedan dar, del porqué de esta... de esta reducción. Y los vuelvo a relatar para que



quede constancia aquí, en el Diario de Sesiones, de esa disminución: en el año dos mil diecisiete, 369.601 euros se destinaban a estas subvenciones; dos años después, en el año dos mil diecinueve, 100.000 euros –una reducción del 73 %–; y en el año dos mil veinte, las últimas que se han convocado, 280.000 euros, ha aumentado otra vez, pero sigue siendo un 25 % menos que hace tres años. No sabemos si es porque han llegado menos fondos europeos o si porque la Junta no ha querido blindar estas subvenciones. En todo caso, no comprendemos la reducción, que, lógicamente, se traduce en menos contrataciones, o, más que menos contrataciones, más contrataciones parciales y menos completas, porque ya veremos como esto va a ser así en este último año.

En segundo lugar, yo tengo aquí los datos, que hice en una pregunta escrita, la contestación de la Consejería de Familia, sobre las contrataciones realizadas. En el año dos mil diecisiete se realizaron 9, solo 3 continúan estando contratadas. En el año dos mil dieciocho, 10, de las cuales solo 4 siguen. En el año dos mil diecinueve, 11; aquí sí siguen, siguen 9, pero, de esas 9, 6 son a tiempo parcial.

Es decir, de 30 subvenciones totales que se han dado en tres años, hay dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas es que a largo plazo no hay continuación de los puestos: del año dos mil diecisiete y del año dos mil dieciocho, prácticamente no continúa nadie en esos puestos de trabajo. Y, en segundo lugar, que más de la mitad de estas jornadas son jornadas parciales; de hecho, el año dos mil diecinueve es donde más contratos parciales se hacen. Si bien en el dos mil diecisiete y en el dos mil dieciocho había una mayor contratación completa, ahora... en el último año, perdón, de las publicadas hay más parcialidad.

Como conclusión de esta contestación se da la cuestión de los criterios. Al establecerse en la base sexta de estas subvenciones que las contrataciones pueden ser temporales o indefinidas, parciales o completas, abrimos la puerta a contrataciones de meses o de la mitad de horario o de un porcentaje del horario que no es el completo, lo cual ni genera estabilidad en el empleo, provoca precariedad en las mujeres, en unas mujeres que, además, ya están en situación de vulnerabilidad.

Y, por último, una cuestión que nos parece de extrema relevancia: estas subvenciones son prácticamente la única medida que existe para víctimas de violencia de género en cuanto a la accesibilidad al empleo promovida y gestionada por la Junta de Castilla y León. Fijense que no puedo decir ni financiada, porque no está financiada al cien por cien por la Junta de Castilla y León, así que solo podemos apelar a la gestión de la misma. Y les voy a argumentar brevemente por qué hago esta afirmación.

Vamos a pensar en los Programas de la Consejería. En un primer bloque, en relación a la igualdad en el empleo: ioEMPRESAS, la Distinción Óptima o el Banco de Buenas Prácticas son algunos ejemplos de lo que hace la Consejería de Familia, pero en ninguna de estas hay actuaciones diferenciadas para accesibilidad en el empleo a víctimas de violencia de género.

En segundo lugar, pensemos en los recursos para víctimas: asesoramiento jurídico, intervención psicológica, recursos habitacionales. En esta red de recursos sí que es cierto que hay asesoramiento e información para el empleo de víctimas de violencia, pero no lo ofrece la Consejería; lo ofrecen las entidades que gestionan, básicamente, la red de víctimas de violencia de género, porque, como ya he dicho muchas veces,



la red de atención de la Junta de Castilla y León, administrada por la Junta de Castilla y León, es inexistente. Y, por otro lado, estas entidades pueden dar información, pero no pueden ofrecer empleo, lo cual es bastante obvio, ¿no? No hay ningún paraguas laboral, por tanto, más allá de estas subvenciones que hoy nos ocupan.

Por lo tanto, y en resumen, ninguna de las actuaciones promovidas, gestionadas o financiadas por la Consejería garantizan un empleo a las víctimas de violencia de género, más allá de estas subvenciones que estamos hablando. Es decir, que estas subvenciones son pues un granito de arena en medio del desierto, que para poco sirve, la verdad.

Por eso, nuestra propuesta no solo va en la línea de ampliar las líneas y mejorar los criterios para garantizar empleos dignos y estables, sino que también añaden la perspectiva de la empleabilidad elegida. ¿Y a qué nos referimos con esto de empleabilidad elegida? A que estas subvenciones –que, insisto de nuevo, compartimos el objetivo de lograr la autonomía financiera, pero no compartimos la forma– no dan la oportunidad del trabajo, por ejemplo, por cuenta propia –es decir, no da la oportunidad de que víctimas de violencia de género puedan emprender por sí mismas–, ni dan la oportunidad de formación y educación reglada para nuevos nichos de empleo a estas mujeres o de promoción laboral en caso ya de tener una carrera profesional, porque no se nos tiene que olvidar que las víctimas de violencia de género muchas veces sí tienen su propia carrera profesional, no... no están en situación de vulnerabilidad en ese sentido en concreto.

Por eso presentamos esta propuesta con todas estas cuestiones. Y, además, un último factor sobre los criterios de las subvenciones, que es el de la conciliación, y que no se contempla en ningún caso. No se habla de conciliación en estas subvenciones en ninguna de sus bases. Porque, claro, tener una jornada reducida en ningún caso se traduce como poder conciliar. Más que nada, por dos cuestiones, además, con las mujeres víctimas de violencia de género: la primera de ellas es que carece de otro cónyuge que pueda realizar tareas de cuidados y muchas veces también carecen de una red familiar que pueda ayudar con esas tareas; y luego, por otro lado, porque una jornada reducida conlleva poco salario. En caso de necesitar cuidados externos, por ejemplo, una escuela infantil, díganme ustedes cómo se paga eso con un salario de un tercio de jornada, por ejemplo. Es un poco complicado.

Por tanto, la imposición de una jornada, del tipo que sea, parcial, de esto... que se desprende de estos contratos solo ahonda en posibles problemas para poder conciliar el cuidado de menores o de personas dependientes, si las hubiera.

Por tanto, y a modo de resumen rápido y último, creo que de forma rápida y sencilla hay dos elementos con... con esta propuesta: el primero de ellos son los principales problemas de estas subvenciones y cómo deben cambiarse esos criterios; y el segundo es aumentar la financiación y la necesidad de que esta medida se acompañe de otras medidas que a día de hoy no existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Y ya, como última reflexión general, cuando este grupo trae una propuesta sobre igualdad o violencia de género, como es en este caso, siempre pretendemos hacer un análisis global del resto de políticas que acompañan a una acción concreta. ¿Qué quiero decir con esto? Que hablar de estas subvenciones obliga a que miremos el panorama más amplio de todas las actuaciones que se realizan sobre



accesibilidad en el empleo de víctimas de violencia, y con esto me refería a la falta de otras actuaciones que se complementen con esta. Ejemplifico. Si subvencionamos a empresas para contratar, pero no damos posibilidad de trabajar por cuenta propia o no realizamos actuaciones para mejorar la promoción laboral de estas mujeres, no hay integralidad, no hay transversalidad en las políticas que se están realizando, que, como saben, es una crítica que esta procuradora hace a menudo. Yo creo que, con estas subvenciones, con la exposición que les acabo de hacer, queda bastante comprobado.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una PNL del Grupo Parlamentario Podemos que trata sobre la importancia de la inserción laboral en las víctimas de violencia de género.

Señorías, lo que sí que me atrevo a afirmar, y estoy segura de que ustedes estarán de acuerdo conmigo, es que el único modo válido de sacar a la víctima de violencia de género del entorno que está propiciando esa situación es la inserción laboral que permita su independencia económica y, por lo tanto, social.

Miren, en alguna intervención anterior yo ya he hecho alusión a la importancia que tiene para la víctima de violencia de género su inserción en el mercado laboral, así como también he puesto de manifiesto que durante la COVID se han vivido situaciones muy complicadas respecto... respecto a este respecto, ya que, como consecuencia de los confinamientos y de las medidas restrictivas, muchos de los trabajos se han visto suspendidos y, por lo tanto, el tiempo de estancia con el agresor, de agresor con la víctima, ha sido mucho mayor.

La importancia de la inserción laboral en víctimas de violencia de género es indudable. Y, así, hay muchísimos estudios que avalan de todos los beneficios que la víctima alcanza en un entorno laboral, y no se trata únicamente de lograr una independencia económica, sino de cómo mejora su entorno personal y social. La inserción laboral puede suponer un paso de gigante para que las víctimas de violencia de género normalicen su vida.

Ya centrándonos en el punto 1 de esta PNL, en la que solicitan modificar los criterios de las subvenciones y la eliminación de los contratos a tiempo parcial, aumentando así la contratación indefinida, miren, a este respecto sí que hay que tener en cuenta que la subvención de los contratos temporales atiende principalmente a dos razones: por un lado, se están subvencionando los contratos a tres meses que recogen la temporalidad de los contratos estacionales y de las campañas de verano en sectores como son la hostelería, el turismo o la agricultura, por citarles algún ejemplo; y, por otro lado, también hay que tener en cuenta al empresario y empatizar un poco con la situación que, debido a la COVID, han sufrido muchísimas empresas, y esto es indiscutible y ha fomentado una sensación de miedo y de... y de incertidumbre en el empleador, con la posibilidad del cierre de sus negocios.



Además, permítanme hacerle una valoración personal al respecto de estos contratos temporales, porque yo no puedo compartir con ustedes que el hecho de que los contratos temporales estén subvencionados merme la posibilidad de hacer contratos indefinidos, ya que estos últimos también se encuentran subvencionados.

Es cierto que es necesario trabajar en políticas de estabilización de empleo para las mujeres víctimas de violencia de género, pero, a este respecto que solicitan en el punto 1, no podemos estar de acuerdo con ustedes en la propuesta que hacen de eliminar esos contratos temporales porque, como le he argumentado, hay sectores para los que estos tipos de contrato son imprescindibles.

En cuanto al punto 2, en el que solicitan aumentar los fondos destinados a este... a este fin por parte de la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades, decirle, señora Domínguez, que el porcentaje de cofinanciación nos viene marcado por la Unión Europea, y en nuestra Comunidad nos corresponde el 50 %.

En cuanto a lo que nos solicitan en el punto tercero, de incluir subvenciones directas a mujeres víctimas de violencia de género que quieran trabajar por cuenta propia, en este sentido hay que destacar que actualmente se cuenta con el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020, que tiene un objetivo muy específico, que es aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social. Desde la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades se han incluido en este grupo a las mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de contribuir a que las mujeres víctimas de violencia de género alcancen una mayor autonomía a través de su independencia económica, favoreciendo así su plena integración social.

Y ya, para finalizar con el apartado 4 de esta PNL, decirme... decirle, perdón, señora Domínguez, que nos posicionamos en contra, pero no porque no estemos de acuerdo con lo que ustedes están demandando, sino porque desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ya se planifica, se recogen y se financian otras medidas para la precapacitación y la inserción laboral, con programas, por ejemplo, como son el Programa de Empleo y Mujer en Castilla y León, el PEMCYL, con una participación, por darle algún dato, de 306 mujeres, de las cuales 114 son víctimas de violencia de género; y hasta la fecha se han producido 107 contrataciones, de los cuales 53 son contratos realizados con víctimas de violencia de género.

Otro de los programas es el *Programa de pre capacitación e inserción laboral*, que hasta la... en la actualidad han participado 127 personas, realizadas por las entidades del tercer sector, y han conseguido empleo.

Señorías, tenemos que valorar muy positivamente en este aspecto el... el trabajo que hace la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para aportar a las víctimas de violencia de género una atención integral desde el mismo momento en que se detecta o se denuncia una situación de violencia de género hasta que se alcanza la plena normalización de la víctima.

Señorías, por todo lo expuesto anteriormente, mi grupo votará en contra de esta proposición no de ley. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María del Carmen Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bueno, lo primero que quiero manifestar es cómo esta atención integral de la que se está hablando aquí esta mañana a las víctimas de violencia de género es una de las prioridades en la agenda de la Consejería y de... por lo tanto, de la Junta de Castilla y León.

Dentro del modo de atención integral a las víctimas de violencia de género, Objetivo Violencia Cero, estamos hablando de un modelo avanzado por las directrices, en primer lugar, del Gobierno regional, pero que ha sido consensuado, participado, por agentes sociales del tercer sector, de los poderes judiciales, de las fiscalías y de las entidades sociales, que trabajan de manera coordinada para mejorar la atención y detección temprana de situaciones de violencia.

Señorías, los avances en prevención y lucha contra la violencia de género en esta Comunidad parten de un trabajo en red, del esfuerzo conjunto de profesionales que, desde distintos ámbitos de actuación, intervienen con cada una de las víctimas.

La sección de género del Observatorio de Castilla y León se ha convertido en el foro para hacer balance de los recursos y servicios de la red en atención a las víctimas, de los mecanismos de coordinación entre todas las Administraciones públicas y entidades especializadas para recoger nuevas propuestas.

El objetivo común es conseguir esa autonomía de la mujer, acompañarla con el apoyo y el asesoramiento de profesionales del trabajo social, de la psicología, de la abogacía –como ya también se ha dicho aquí–, especializados, lógicamente, en violencia de género; y atendiendo también a aquellas –que no podemos olvidar– con doble vulnerabilidad por su condición de mujeres con alguna discapacidad, a través del servicio de atención dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, pero con alguna discapacidad por enfermedad mental grave, así como a sus hijos o hijas y personas dependientes a su cargo. El contenido de este servicio, que tampoco podemos olvidar y es digno de mención en... en este debate, es esa atención integral, que es la intervención sobre la violencia de género, sobre la especificidad de su condición de mujer con discapacidad por salud mental grave, atendiendo a su situación de doble vulnerabilidad; esa atención psicológica, social, jurídica, formativa y laboral, así como la atención y recursos a sus hijos e hijas y personas dependientes, en su caso.

También hemos de recordar ese recurso residencial de la seguridad necesaria, con apoyo en aquellas habilidades necesarias para mantener unos niveles óptimos de autonomía y dependencia. Y, ¿cómo no?, también la coordinación con el resto de recursos necesarios para cada caso: servicios sanitarios, red de salud mental, servicios sociales, servicios jurídicos, centros educativos, etcétera.

Pero para concretar, y centrándonos en el tema de la inserción y reinserción al mundo laboral, mire, uno de los ejes prioritarios, que ya se ha mencionado también aquí esta mañana, es ese Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020, justamente, en el Eje segundo, en el Eje 2, que dicta “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”. Y, como bien dice el preámbulo de la *Orden FAM/352/2017, de once de mayo, por el que se establecen esas bases reguladoras* –de las que estamos hablando aquí esta mañana– *para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y destinadas a promover la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en*



*Castilla y León*, hemos de decir que esa inserción laboral de las mujeres residentes en Castilla y León que sean víctimas de violencia se enmarca en este eje.

Es una de las actuaciones del Objetivo específico 9.1.2, “Aumentar esa contratación de personas en situación de riesgo de exclusión social”, y forma parte de la Prioridad e Inversión 9.1, “la inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de las posibilidades de encontrar empleo”.

Esta línea de subvenciones, que está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, están destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León y es una de las líneas de concesión directa, previa convocatoria, que comienza, como todos sabemos, en el año dos mil quince, en el marco del objetivo específico mencionado del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla y León 14-20. El porcentaje de cofinanciación viene muy marcado, viene marcado por Europa y le corresponde a esta Comunidad el 50 %.

Desde su inicio, se han ido modificando tanto en las bases reguladoras como en la convocatoria anual, con el objetivo de potenciar la inserción en el mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Miren, en el dos mil diecisiete, la convocatoria se hace extensiva a esas entidades sin ánimo de lucro para que, junto con empresas, puedan también ser beneficiarias de estas ayudas. A lo largo de las siete convocatorias se han realizado una... la totalidad de 67 contratos, 30 indefinidos y 37 temporales. Y en la última convocatoria, en la del dos mil veinte, de las 11 solicitudes presentadas, 7 son para subvencionar contratos indefinidos.

Es importante señalar como ustedes solicitan, fíjense, en el punto... en el primer punto de su propuesta de resolución de esta proposición no de ley, como decía, solicitan la eliminación de las contrataciones a tiempo parcial. Fíjense, los contratos temporales de duración mínima de tres meses se subvencionan para así recoger, como bien ha dicho la compañera procuradora de Ciudadanos, esa posibilidad de temporalidad en aquellos contratos estacionales, que son muy importantes porque son los vinculados a... como también ha dicho ella, a campañas muy específicas, como la campaña, por ejemplo, de hostelería en el... en la campaña de verano. Y, lógicamente, no es propio desestimar estas contrataciones, porque pueden abrir la posibilidad de convertirse en contratos indefinidos, como todos sabemos.

En este momento tan duro que estamos viviendo para muchas empresas, esta posibilidad de contratos parciales pretende evitar ese miedo de, efectivamente, de los empleadores, de las personas que tienen las empresas, los responsables de sus empresas al cierre de sus negocios. Estamos viviendo una situación de pandemia muy excesiva, muy... muy profunda, y, lógicamente, los empresarios están preocupados. Por lo tanto, esta posibilidad de contrataciones parciales, lógicamente, da pie a que esto se pueda llevar a cabo y para ellos no sea tampoco un perjuicio.

Respecto a la cuantía de las subvenciones. Miren, en el dos mil diecisiete la cuantía de las mismas era de 1.500 euros para los contratos temporales y 6.000 para los indefinidos. Y en el año dos mil veinte están... estas cuantías han pasado de ser de 2.500 euros y 7.000 respectivamente, es decir, 2.500 euros para los contratos temporales y 7.000 para los contratos indefinidos.

En la última convocatoria se han establecido, además, tres franjas de contratación para atender a la situación particular de la pandemia -lógicamente, la situación



que estamos viviendo-, pero sin renunciar a la estabilidad en el trabajo. Se han establecido 2.000 euros para contratos de más de tres meses, 4.000 euros para los contratos de más de seis meses y 10.000 euros para los contratos indefinidos. El porcentaje de cofinanciación, como ya he dicho anteriormente, viene marcado por Europa, y corresponde a nuestra Comunidad el 50 %.

Cabe destacar, además, como la Consejería está financiando en cada convocatoria anual, y esto lo quiero dejar bien claro, en cada convocatoria anual, todas las solicitudes que cumplen los requisitos de las bases. Es decir, se están financiando todas las solicitudes presentadas.

Miren, con respecto al punto 3, en el que ustedes solicitan incluir subvenciones directas a mujeres víctimas de violencia de género que quieren trabajar por cuenta ajena, pues miren, el Programa del Fondo Social Europeo tiene como objetivo aumentar esa contratación de personas en situación de riesgo o exclusión social. Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha incluido en este grupo a mujeres víctimas de violencia de género, pero el programa no recoge el emprendimiento empresarial u otro empleo, por lo que no es posible, lógicamente, por lógica, no es posible incluir en estas subvenciones a las víctimas de violencia de género que quieren trabajar por cuenta ajena. Lo que sí se ha hecho, desde el primer momento, es que la convocatoria asemeja el concepto de empresa a personas empleadoras, de manera que pequeñas y medianas empresas o autónomos puedan contratar a una víctima para... para optar a estas ayudas.

Por último, y con respecto al punto 4, de la planificación de otras medidas, que también solicitan, de inserción laboral, decir que la Consejería ya planifica, recoge y financia otras medidas para la pre... precapacitación, perdón, y la inserción laboral. Como también se ha mencionado aquí esta mañana por parte de la procuradora de Ciudadanos, existe ese Programa de Empleo y Mujer en Castilla y León, el PEMCYL, cuya inserción laboral de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, entre las que se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género, es objetivo prioritario del Programa Empleo y Mujer de Castilla y León.

En el dos mil veinte, a pesar de estas dificultades que todos conocemos, el programa se ha desarrollado con participación alta, con 306 mujeres, de las cuales 114 son víctimas de violencia de género. Se han producido también 107 contrataciones, de las cuales 53 son contratos realizados con mujeres víctimas de violencia. Cabe destacar como, dentro de los nuevos retos para seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género, la Consejería apuesta también por la mujer rural, que no tenemos que olvidar, en este programa, en el PEMCYL, orientado a la inserción laboral de las mujeres en el medio rural.

Y como segundo programa, que también cabe mencionar... aludiendo a este cuarto punto, que ustedes... plantean en su propuesta de resolución, pues miren, en los *Programas de pre capacitación e inserción laboral* este año se han cofinanciado, junto con el Fondo Social Europeo, 22 proyectos dirigidos a la precapacitación e inserción de estas mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Para ello, se han incrementado la financiación a 280.000 euros, 40.000 euros más que en el año dos mil diecinueve. Hasta la actualidad, 127 participantes en estos proyectos realizados por las entidades del tercer sector han encontrado un empleo.

Como ya ha anunciado la consejera días pasados en su... en su última comparecencia sobre Presupuestos, las actuaciones orientadas a lograr la igualdad en el



ámbito laboral contarán con 1,49 millones de euros para dos mil veintiuno. Y seguirá siendo, desde luego, una línea estratégica y prioritaria para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, señor Delgado. Buenos días, señorías. Nos encontramos hoy aquí de nuevo, una vez más, para hablar de medidas claras y concisas encaminadas a luchar contra la violencia de género. Y lo hacemos justo una semana después de la comparecencia de la directora general de la Mujer en esta misma sala, en la que esquivó de una manera burda todas aquellas cuestiones que desde la Oposición le reclamábamos sobre esta cuestión, y tan solo dos... tres días después de que, en la Comisión de Transparencia y de Acción Exterior, tanto Partido Popular como Ciudadanos votaran en contra de articular medidas que beneficiaran a las mujeres castellano y leonesas víctimas de violencia de género en el exterior.

Parece ser que hoy, de nuevo, estos grupos votarán en contra de las víctimas de la violencia machista. Luego, se preguntarán ustedes por qué las asociaciones feministas y las mujeres en general no les quieren a su lado en las manifestaciones.

Verán, señorías, las denuncias por violencia de género continúan aumentando en nuestra Comunidad, según el Consejo General del Poder Judicial y el Observatorio de la Violencia de Género. Pero, aun así, creo que todos y todas somos conscientes de que muchas mujeres no denuncian a su agresor porque, entre otras cosas, sufren una dependencia económica de él. De hecho, el propio agresor en muchas ocasiones es consciente de esto y perpetúa la situación de estas mujeres, bloqueando el acceso al trabajo y provocando que por esta circunstancia ella no abandone el domicilio común, y que esto la lleve a un círculo vicioso, en el que este aislamiento... en el que este aislamiento la mujer es víctima de violencia de género, se perpetúe en el tiempo.

Miren, señorías, es habitual escuchar testimonios de muchas mujeres víctimas de violencia de género que le... en las que su maltratador... *[Murmillos]*. (Por favor, ¿puede bajar un poco el tono?).

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, dejen hablar al compareciente.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

... en los que su maltratador utiliza frases como “tú no vales ni para trabajar”, o “¿de qué van a comer tus hijos, si no te voy a pasar ni un euro?”, u otras similares, con el único fin de hacer que estas mujeres continúen dependiendo de ellos, siendo esta una forma más de violencia de género a la que conocemos como violencia económica.



Señorías, según la... el informe de la Fundación Adecco, el desempleo se convierte, precisamente, en uno de los principales frenos para que las mujeres den el paso y pidan ayuda. Un 71 % destaca... destaca el paro y las situaciones de precariedad como principales frenos para denunciar, al no tener ingresos propios y depender económicamente del agresor, muchas veces por imposición directa de este. Y, al sentir menoscabada su autoestima, temen encontrarse solas, sin recursos e incluso perder la custodia de sus hijos e hijas.

Además, en este mismo informe, el 95 % de las víctimas de violencia de género y desempleadas considera el empleo como un aliado, pero el 85 % de ellas considera que tardará más de un año en encontrar trabajo estable para poder salir adelante.

Otro informe, en este caso el informe We Go!, realizado en cuatro países, entre ellos España, este *[el orador muestra un documento]*, también resaltó la interrelación entre violencia de género y empleo, destacando que un 65 % de las mujeres víctimas de violencia de género encuestadas estaban desempleadas y que otro 16 % se encontraba sin contrato y en condiciones de absoluta desprotección.

Y es por esto por lo que desde la Administración pública se han de articular soluciones para que estas mujeres... pero unas soluciones de verdad, para que salgan adelante, ya que ninguna mujer va a dar un paso adelante para salir del infierno en el que está si la perspectiva laboral a la que se enfrenta es un contrato de tres meses, como dictan los criterios mínimos de las subvenciones directas a empresas aprobadas por la Junta de Castilla y León.

Pero es que, además, como reclama el punto 4 de esta proposición no de ley, son muy necesarias otro tipo de medidas específicas que faciliten el acceso al empleo estable a las mujeres. Porque, señorías, las mujeres víctimas de violencia de género también se enfrentan a otro tipo de problemas derivados de situación... de su situación que hacen que no puedan acceder a un empleo digno: la falta de confianza en sí mismas, tras haber estado supeditadas psicológicamente a su agresor, que en muchas ocasiones les impide desarrollar actividades y capacidades personales y profesionales; el problema de la conciliación, o la falta de ella, como decía la señora Domínguez, ya que en muchos casos se hacen cargo de los hijos e hijas sin que nadie les pueda echar una mano, provocando la doble discriminación de ser mujeres y ser víctimas de violencia de género, y necesitando en muchos casos adaptar su horario para poder conciliar.

Existen también prejuicios de ciertas empresas a la hora de contratarlas por miedo a que el agresor se presente en el centro de trabajo o a que estas mujeres no vayan a desarrollar adecuadamente su trabajo debido a su situación. Prejuicios totalmente infundados, porque se ha demostrado con creces que estas mujeres suelen estar muy comprometidas con sus empresas, debido en gran parte a que ellas necesitan un empleo para salir de esta situación tan compleja que viven, y ellas son conscientes de ello.

Es evidente que se deben impulsar desde la Administración pública políticas activas de empleo que ayuden a estas mujeres a que tengan una autonomía económica; de hecho, encontrar trabajo puede ser un factor decisivo para que las víctimas puedan deshacerse de la amenaza de violencia de género y denunciar a sus agresores a tiempo. Pero también es indudable que se han de promover acciones individualizadas y con adecuación a cada víctima de violencia de género que



aborden aspectos como la formación, la conciliación o el apoyo psicosocial y emocional, ya que son aspectos fundamentales para encontrar un trabajo digno.

Y, en ese sentido, las distintas Administraciones públicas están llevando a cabo diferentes iniciativas con este fin, como por ejemplo, hace unos días, el Servicio de Empleo de la Junta de Andalucía ha sacado a concurso público la prestación, durante doce meses, de un servicio de atención integral y acompañamiento a víctimas de violencia de género, integral, para la inserción sociolaboral de víctimas de violencia de género, dirigido a mejorar las competencias personales y profesionales de estas y su posicionamiento laboral, mediante la implantación de unidades de intervención en todas las provincias, llevando a cabo servicios de apoyo psicosocial, orientación, formación e intermediación y ayuda a la búsqueda de empleo.

O por otro... otro ejemplo, el galardonado por la FEMP, Plan de Inserción Laboral del Ayuntamiento de Valladolid, que se encuentra en su cuarta fase y que, mediante dinámica de *coaching*, ha proporcionado apoyo a mujeres víctimas de violencia de género con acciones que destacan el empoderamiento individual, la toma de conciencia de sus derechos y el refuerzo de la autonomía personal. Y, sobre todo, este plan ha centrado la atención en el desarrollo de las habilidades sociales y en la construcción de las nuevas redes sociales de apoyo, para suplir las que habían perdido durante la situación de violencia que habían sufrido. Pero es que, además, todo esto lo hace en sesiones de mañana y tarde, y teniendo un servicio de acompañamiento a menores con el fin de facilitar la conciliación. Incluso, durante la pandemia se ha adaptado realizando actividades de manera telemática y creando un grupo de WhatsApp para que, durante el... el confinamiento, ayudar a las víctimas a despejarse y sobrellevar mejor la situación durante esta época.

Y todo esto, en contraposición a unas políticas de la Junta de Castilla y León insuficientes y que no abarcan las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia machista. Pero es que además vemos con preocupación cómo en sus planes tampoco está resolver esta situación, ya que, en la pasada comparecencia de la directora general de la Mujer, lo único que citó fue el Programa PEMCYL, que es el Programa de Empleo, como bien ha dicho, para... de la Mujer para la Junta de Castilla y León, que está infradotado económicamente, con 200.000 euros, y que este año va dirigido sobre todo a 300 mujeres del medio rural. ¿Qué hacemos con el resto de mujeres? Usted misma ha dicho que este año han sido 306. ¿Qué hacemos con el resto?

En fin, señora Domínguez, de nuevo agradecerle su trabajo y manifestarle nuestro voto favorable a esta iniciativa, que creemos muy necesaria. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues una vez más tengo tantas veces la sensación de que no me escuchan cuando hablo que... que es que a veces no sé ni qué contestarles, porque me hablan de otras actuaciones, no me dejan claro los argumentos que ustedes esgrimen para votar en contra. Para empezar, es que ni siquiera hacemos una enmienda a la totalidad de las actuaciones en violencia de género. Yo creo que siempre las



propuestas que traemos, y esta, en concreto, que traíamos hoy aquí, lo que... lo que intentamos es incidir en lo concreto, ver las cuestiones que fallan, ver qué carencias, que además creo que han quedado suficientemente argumentadas en mi primera intervención, tienen estas subvenciones. En ningún caso me pueden negar que la mayoría de esos contratos son parciales. En ningún caso me pueden llegar... negar que las personas contratadas en dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, en su gran mayoría, ya no trabajan en esos puestos de trabajo. Con lo cual es que es complicado y sigo sin entender sus argumentos.

Y el que me han dado ambas portavoces, además que me ha alucinado, es que que son contratos estacionales. Ya, si ese es precisamente el meollo de la crítica, que son contratos estacionales. Yo no niego que... que haya una importancia en la contratación estacional, pero ustedes tampoco me podrán negar una realidad incontestable, y es que la estacionalidad del empleo genera precariedad. Porque ustedes lo que me han defendido aquí es que está bien que mujeres en extrema situación de vulnerabilidad trabajen tres meses al año. Esa ha sido su fundamental defensa, ¿no? Si lo que me han dicho es que los contratos estacionales son muy importantes y que el hecho de que los asuman las mujeres víctimas de violencia está fenomenal. Está fenomenal que las víctimas de violencia trabajen tres meses al año. Eso es lo que me han dicho.

Fíjese, la portavoz de Ciudadanos me ha llegado a decir que empatice con los empresarios. Hombre, fíjese si empatizamos con los empresarios que precisamente es este grupo el que lleva diciendo durante meses que a ver si llegan las ayudas a todos los autónomos y pymes y empresas de esta Comunidad Autónoma, que llevan meses sin llegar. O sea, que, empatizar, empatizamos. Lo que pasa que lo que no me pueden decir es que está bien que las mujeres víctimas de violencia de género trabajen tres meses al año y pretender que con eso van a vivir.

Luego, me mezclan cosas de mujeres rurales, de mujeres con discapacidad, cuando yo les he hablado de una cosa muy concreta: la accesibilidad en el empleo para mujeres víctimas de violencia de género, tengan las condiciones que tengan, sean mujeres rurales, sean mujeres con discapacidad, cada una de ellas, lógicamente, con sus necesidades y según sus capacidades. Pero claro, no... no me mezclen actuaciones ni me mezclen cosas porque yo hablo de una cosa muy concreta.

La portavoz del Partido Popular lo que me dice es: como hacemos todas estas actuaciones, así mezcladas, pues entonces ya lo que usted propone no tiene cabida. Pero realmente no me explican. Cuando me dicen, por ejemplo: la reducción del presupuesto tiene como causa que son unos fondos cofinanciados que, por tanto, Europa daba el 50 % y la Junta da el otro 50 %, vale, ¿cuál... cuál es el argumento de fondo de eso? No... no lo hay, porque la Junta es competente para aumentar la capacidad de contratación de las víctimas, al margen de que haya unas subvenciones concretas, que son estas, cofinanciadas con los fondos europeos.

Pero, si ustedes quieren hacer un poco de caso a los puntos 3 y 4 de esta propuesta, irían más allá, no solo con estas subvenciones, sino con lo que yo les planteaba, la promoción laboral, las posibilidades de conciliación -en lo que, por cierto, no se han metido ni de perfil-, y hablarían de otras cuestiones. Pero lo cierto es que no lo hacen. Por lo tanto, a mí me parece que no tienen un argumento claro para negar que estas subvenciones que se están dando no son suficientes para garantizar la empleabilidad de las víctimas de violencia de género.



Y, luego, con los puntos 3 y 4. Me ha dicho la portavoz del Grupo Popular también que hay subvenciones para personas vulnerables y a la vez me ha dicho que no es para víctimas de violencia de género. Entonces, no sé qué me estaba tampoco argumentando ahí. La conclusión es que no hay actuaciones concretas para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan trabajar por cuenta ajena. Y la pregunta que yo les quiero hacer, si es muy sencilla, es: ¿consideran ustedes que las mujeres víctimas de violencia de género tendrían que tener acceso a ayudas específicas para poder emprender? Y ustedes lo que me están diciendo hoy aquí con su voto en contra es que no, que no lo consideran necesario.

Y, luego, con el punto 4, ¿consideran ustedes pertinente que las mujeres víctimas de violencia de género, que en esa espiral de violencia hayan tenido una carrera profesional y no la tienen por la situación en la que han caído, ya no haya actuaciones en promoción laboral de esas mujeres? Pues tampoco, tampoco lo consideran pertinente y por eso van a votar en contra. Y yo aquí quiero darles un dato que es importante. Es que no todas las mujeres víctimas de violencia de género tienen una situación de precariedad laboral o de desempleo. Es que también las hay que tiene una carrera profesional que se ha visto truncada por la situación de violencia. Y, por lo tanto, ustedes aquí me están negando actuaciones concretas para promoción laboral. Me parece perfecto, pero es difícil de argumentar, cuanto menos.

Y ya, por último, hombre, no me hablen del COVID. Me dicen que... que tengo que empatizar con los empresarios, o algo así, porque, con la situación de COVID y tal... Les... si yo les he hablado de subvenciones de dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, porque las de dos mil veinte ni siquiera están resueltas, que ya deberían estarlo y no lo están. Entonces, como en dos mil diecisiete, en dos mil dieciocho y en dos mil diecinueve no había COVID, no pueden venirme ustedes con el argumento del COVID, que ya parece que sirve para todo. Es que no sé, en el año dos mil diecisiete debía haber COVID en las cabezas del Gobierno autonómico.

Por lo tanto, bueno, yo, una vez más, me entristezco de que no me entiendan. Me entristezco de que voten en contra de una propuesta que creemos que es bastante pertinente. Y me entristezco de que las políticas de igualdad y contra la violencia de género de esta Comunidad sean, pues lo que son, una serie de... de actuaciones sin... sin mucha... sin ser integrales, sin ser transversales, sin mucha pertinencia y que, realmente, no encajan para el objetivo que deberían perseguir, en este caso, la accesibilidad al empleo. Lo único que nos ha quedado claro es que a ustedes les parece bien que las mujeres vulnerables trabajen tres meses al año.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

#### PNL/000821

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 821, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda**



**Sacristán Rodríguez, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, don Sergio Iglesias Herrera y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dos mil veintiuno una partida para convocar ayudas económicas a los servicios de información juvenil, evitando así su desaparición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Rodríguez Díaz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Es evidente lo extemporáneo de esta proposición, registrada antes de la elaboración de los Presupuestos de dos mil veintiuno y después de... de que PP y Ciudadanos rechazaran la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista para dotar una partida económica presupuestaria para recuperar las ayudas económicas a los Servicios de Información Juvenil.

Teníamos dos opciones: o hacer decaer esta PNL, dado su evidente y demostrado interés por las políticas de juventud, o continuar nuestra labor, a pesar de su escaso talante negociador y de diálogo, tras rechazar casi 1.000 enmiendas del grupo mayoritario de esta Cámara.

Hemos optado por la segunda, y modificaremos la propuesta de resolución para instar a la Junta de Castilla y León a recuperar, a la mayor brevedad posible, las ayudas económicas a los Servicios de Información Juvenil y evitar así su desaparición.

La crisis motivada por los efectos de la COVID-19 está llevando a los Servicios de Información Juvenil a una situación dramática, que, de no corregirse, puede conllevar a su desaparición.

La Carta ERYICA, aprobada en Cascais, Portugal, el veintisiete de abril de dos mil dieciocho, por la vigésimo novena Asamblea General de la Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil, señala en su punto 3 que “Los servicios de información juvenil son gratuitos para toda la gente joven”, por lo que en la actualidad sus gastos de mantenimiento recaen exclusivamente en las entidades y asociaciones e instituciones titulares de los mismos, y de las que dependen.

El Artículo 29 de la Ley 11 de 2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, crea estos Servicios de Información Juvenil, y establece en su punto 1 que “Para asegurar la correcta canalización de la información juvenil, en el ámbito territorial de Castilla y León se establece la Red de Información Juvenil, que estará integrada al menos por centros, puntos y antenas de información juvenil junto con otros servicios en esta materia que pudieran establecerse reglamentariamente”.

En tal sentido, el Título V de la anteriormente citada Ley de Juventud de Castilla y León tiene por objeto la regularización de la financiación de los servicios y actividades prestados, realizados y promovidos por las Administraciones autonómica y local. Además, se establece la financiación de las líneas de promoción juvenil, entre



las que se incluye la información juvenil, así como las ayudas a los jóvenes a título particular o a entidades que trabajen en el ámbito de la juventud. Y en su Artículo 76, “De las ayudas a entidades en materia de juventud” dice literalmente: “Los programas realizados por las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, y que forman parte de las redes de información y formación a las que hace referencia el Título III, contarán con líneas específicas de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León. La Administración autonómica establecerá líneas periódicas de ayuda para el mantenimiento de la vida asociativa de las asociaciones juveniles de carácter autonómico, mientras que las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes establecerán líneas de apoyo económico a asociaciones juveniles y consejos de la juventud de su ámbito de competencia”.

Pues bien, hasta el año dos mil diez la Junta de Castilla y León convocaba anualmente unas subvenciones de concurrencia competitiva al mismo tiempo que las destinadas a asociaciones juveniles de carácter autonómico para actividades y equipamiento y también para las Escuelas de Tiempo Libre. La anterior crisis económica se llevó por delante estas ayudas a los Servicios de Información Juvenil y también a las Escuelas de Tiempo Libre, y diez años después no se han vuelto a recuperar. Esta Red de Información Juvenil, que en su día fue puntera en España, hoy languidece por falta de presupuesto, ya que también falta presupuesto en el mantenimiento a las actividades propias de la red.

Actualmente, los Servicios de Información Juvenil inscritos en Castilla y León son: en Ávila, 44; en Burgos, 48; en León, 74; en Palencia, 44; en Salamanca, 67; en Segovia, 22; en Soria, 12; en Valladolid, 97; y en Zamora, 50. Y dan servicio a más de 715.000 personas, que es la población menor de 35 años que hay en Castilla y León.

En dos mil ocho vivimos una profunda crisis económica, de la que aún las personas jóvenes notan las consecuencias. En aquel momento, muchas personas jóvenes vivieron cómo los esfuerzos que habían invertido en sus estudios no se veían recompensados con un trabajo acorde a su cualificación, bien remunerado y que les permitía... les permitiera, perdón, crecer económicamente y desarrollar un proyecto vital. De hecho, para las personas sin estudios posobligatorios la crisis fue peor, con cifras más alarmantes de desempleo y escasas opciones para iniciar un proyecto de vida autónomo. El abandono escolar, por su parte, sigue presente en la vida de muchas personas jóvenes, que se alejan de un sistema en el que no se ven representados.

Ahora vivimos una nueva crisis, esta vez, sanitaria, social y económica, en la que, como sociedad, no podemos permitirnos actuar igual que la última vez. La juventud comenzó en dos mil veinte siendo precaria, pobre y dependiente. Durante la pandemia, ha sido el colectivo que más ha visto crecer su... su tasa de paro y quien más ha necesitado acogerse a los ERTE. En este escenario, cobra vital importancia fomentar la participación democrática de las personas jóvenes a través de espacios y procesos específicos. Una vía destacada es fortalecer el asociacionismo juvenil, tanto las asociaciones ya existentes como facilitar cualquier persona joven pueda asociarse o crear nuevas asociaciones. El tejido asociativo es la herramienta que facilita la participación colectiva de la juventud, permite el arraigo, la socialización y la transformación de su entorno. Las asociaciones son escuelas de ciudadanía, con capacidad de generar un impacto positivo tanto en su entorno directo como en sus ámbitos territoriales más amplios.



El diecisiete de abril se celebra el Día Europeo de la Información Juvenil, una jornada que reivindica el trabajo de los Servicios de Información Juvenil como herramientas para acompañar a los jóvenes en su camino hacia la emancipación y su pleno desarrollo como ciudadanos. En estos momentos de exceso de información, mucha de ella falsa, debemos reivindicar el papel de estos servicios y de los y las profesionales que en ellos trabajan como garantes de una información de calidad, cercana, humana, profesional y veraz dirigida a la juventud.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León se reunió en dos mil veinte con los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León para trasladarles diferentes propuestas en materia de juventud. Una de ellas era poner en valor la actividad de las entidades juveniles y mantener las subvenciones a entidades juveniles y reducir las partidas destinadas a estas. Porque la juventud necesita ser tenida en cuenta en todas las medidas que se planteen para poder tener un presente y un futuro en esta Comunidad Autónoma que frene la salida de talento joven que se produce en nuestra Comunidad.

Y por todo ello es por lo que pedimos su voto favorable, otra vez, en esta proposición no de ley. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, muy rápidamente. A nosotros nos parece que esta es una propuesta bastante sencilla, que lo único que habría que modificar es, lógicamente, la cuestión del año dos mil veintiuno porque los Presupuestos ya han sido aprobados sin esta partida económica, claro está. Y que, bueno, que simplemente habría que... que recuperar esas ayudas económicas en... en un modificado presupuestario. Pero, salvando esa cuestión, yo creo que es bastante sencillo votar a favor de esta propuesta y, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, debatimos hoy una PNL en la que el Partido Socialista solicita instar a la Junta de Castilla y León a incorporar en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el dos mil veintiuno una partida destinada a la convocatoria de ayudas económicas destinadas a recuperar las ayudas económicas de los Servicios de Información Juvenil y así evitar su desaparición.

Decirle a su señoría, la... la señora Rodríguez, que, si bien quería que debatiéramos un texto diferente al que recogía la PNL, cuanto menos, creo que por cortesía



parlamentaria, nos lo tenía que haber comunicado a los portavoces. Entonces, lamentándolo mucho, me voy a ceñir a debatir el texto tal cual de la... de la proposición no de ley.

Señorías, están cuestionando ustedes la supervivencia de los Servicios de Información Juvenil y, por lo tanto, de la información que se presta a los jóvenes en esta Comunidad. Miren, nada más lejos de la realidad, porque la... la Red de Información Juvenil de Castilla y León se encuentra perfectamente consolidada. Y en este momento la red cuenta con 29 centros de información juvenil, que incluyen locales provinciales y aquellos que son dependientes de entidades públicas y privadas: 152 puntos de información juvenil y 167 antenas de información juvenil.

Señorías, lo que es indudable es que desde el año dos mil dos, en el que se aprobó la Ley de Juventud, hasta ahora la evolución de la información ha ido cambiando, más aún cuando estamos hablando de juventud.

Miren, yo recuerdo cuando mi generación acudíamos a los puntos de información juvenil y la información la obteníamos en soporte de papel. Comparemos este hecho con el momento actual en el... en el que cualquiera de los aquí presentes, y sobre todo la gente más joven, busca siempre la información de una manera virtual. Por supuesto que la Junta de Castilla y León no ha sido ajena a este cambio, que ha supuesto una actualización obligada de las Administraciones, capaces en este momento de prestar servicio en los formatos más demandados por los jóvenes. Es decir, en páginas web específicas, como es el caso del portal de Juventud de Castilla y León, así como en perfiles institucionales y en redes sociales. Además de todo ello, como seguro que sus señorías conocen, se editan los boletines informativos, en los que se recopila toda la información que es de interés para los jóvenes.

Y buena prueba de la excelente salud de los Servicios de Información Juvenil se refleja en los datos de este pasado año dos mil veinte, con el envío del boletín informativo dos veces a la semana a 1.020 personas; seguidores del perfil de Twitter del Instituto de la Juventud de Castilla y León, con más de 17.000 personas; seguidores en el perfil de Twitter del Programa del Carné Joven de Castilla y León, con más de 7.500 personas; seguidores en el perfil de Facebook del Instituto de la Juventud de Castilla y León, con más de 13.800 seguidores; en el perfil de Instagram del Instituto de la Juventud de Castilla y León, más de 1.900; y visitas a la página web del Instituto de la Juventud de Castilla y León, con una media de 7.450 usuarios durante el año dos mil veinte.

A destacar positivamente la red de informadores juveniles para el fomento de la empleabilidad de los jóvenes. Red que se ha dotado con 230.000 euros en estos Presupuestos de dos mil veintiuno, y que, sin lugar a dudas, está desarrollando una gran labor con nuestros jóvenes, de la que les daré un dato que respalda la afirmación que puedo... que acabo de formular, y es que desde el año dos mil quince, año de su inicio, se han atendido 54.712 consultas.

Considero que con la exposición que acabo de hacer queda sobradamente avalada nuestra posición en contra de esta PNL. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

**LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:**

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, en primer lugar, hubiera agradecido mucho tanto yo, mi grupo parlamentario y el resto de los grupos, entiendo, ya no solo que nos den en papel la modificación que han hecho de la propuesta de resolución, sino directamente que nos dijeran algo al inicio de la Comisión, que se nos avisara de alguna manera “oye, vamos a cambiar esto”, y, bueno, pues entonces ya podríamos debatir otra PNL, porque ustedes ahora... usted ahora mismo ha planteado, al principio de su intervención, una proposición no de ley que no es la proposición no de ley que... que es objeto de debate en esta Comisión, que es la que tenemos todos los procuradores.

Igualmente, le pido que en su siguiente intervención fije con claridad el texto porque no me ha quedado muy claro al principio. Entonces, si lo puede hacer, por favor, porque no... de verdad, no... no puedo entenderlo.

Pero, en fin. Sí, no se ría, señora Domínguez, porque, bueno, yo entiendo que usted vota a favor...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Por favor, respeten el turno.

**LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:**

... decía que entiendo que usted vota favorablemente a todo lo que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, me parece muy bien, pero, bueno, creo que el resto de grupos parlamentarios estamos en nuestro derecho y nuestro deber de poder recibir las proposiciones no de ley que vamos a debatir en... en esta Comisión, no otra proposición no de ley que se ha cambiado durante... hace dos horas.

Como decía, vamos a debatir hoy esta Proposición No de Ley 821, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Servicios de Información Juvenil. Como sus señorías saben, esta... esto se fundamenta nada más y nada menos que en el derecho constitucional a la información, consagrado en nuestra Carta Magna, en su Artículo 20. Derecho que, por otra parte, me alegra enormemente que hoy defiendan en esta Comisión, alejándose de los planteamientos del oráculo del señor presidente, el señor Iván Redondo y su Comisión Permanente contra la Desinformación, también conocido como “Ministerio de la Verdad”.

Los Servicios de Información Juvenil tienen por finalidad proporcionar a los jóvenes información, orientación y asesoramiento de los... los distintos ámbitos de la sociedad para facilitar la toma de decisiones de su vida y posibilitar que este sea un ciudadano activo de la sociedad. La información prestada por estos Servicios de Información Juvenil se rige en nuestra Comunidad por los principios de igualdad, independencia, calidad y atención personal.

A tenor de los antecedentes fijados en la proposición no de ley -repito, en la que nosotros tenemos-, ya les adelanto que no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, a tenor de lo que dice en sus antecedentes, pudiera parecer que estos centros juveniles están totalmente abocados a la desaparición si en el Presupuesto para el ejercicio de... de dos mil veintiuno, en este ejercicio, no se dota con una partida presupuestaria suficiente a los mismos. Pues bien, les anuncio, ya se lo ha dicho



mi compañera de Ciudadanos, que... que la red está dotada con un presupuesto de más de 230.000 euros para este año dos mil veintiuno. Red que, por otra parte, está siendo fundamental para el fomento de la empleabilidad de los jóvenes al facilitarles información y orientación.

Además, quiero recordarles algo aquí, que parece que se les ha olvidado, que es el concepto de evolución y adaptabilidad. Mire, actualmente, la forma de consultar información de interés para nosotros, para los jóvenes, tenemos dos opciones: o bien a través de los Servicios de Información Juvenil, como se ha... como se ha dicho aquí, o bien, a través, y el más común, de nuestros teléfonos, *tablets*, ordenadores, etcétera, etcétera. Esta segunda vía es la más utilizada, pero no solo por nosotros, para los jóvenes, sino yo creo que para... para todo el mundo. Y es por ese motivo por lo que nuestro sistema de información juvenil no es que esté desapareciendo, sino que se está adaptando. ¿Y cómo se está adaptando? Pues, precisamente, utilizando las vías que más están siendo utilizadas por los jóvenes: internet. Por ejemplo, a través de la web del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Miren, señorías, la información juvenil es uno de los ámbitos en los que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está trabajando con mucha responsabilidad, pues tanto la consejera como el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su conjunto, son plenamente conscientes de que los jóvenes somos el presente y el futuro de nuestra Comunidad. Por poner algún ejemplo, y ya finalizo, desde el año dos mil dieciocho se encuentra en marcha el Programa de Corresponsales Juveniles, a través del cual los propios jóvenes, alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, difunden la información de interés entre sus compañeros de estudios, de forma informal y horizontal. En este programa, realizado en coordinación con la Consejería de Educación, durante los primeros meses de dos mil veinte participaron 94 estudiantes, que llevaron información a los jóvenes de 34 centros educativos en las nueve provincias de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Rodríguez Díaz.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Podemos, siempre sensible a todas... estos temas... estas políticas activas sociales. En segundo lugar, la verdad es que estoy... estoy muy sorprendida, porque yo no sé si pensaban que íbamos a debatir sobre la inclusión de esta partida en el... en el Presupuesto de dos mil once. ¿No pensaban que iba a haber una modificación temporal? Y, la verdad, sorprendida e indignada, porque hace falta tener poca vergüenza, no traer en el momento que deben traer estas proposiciones a la Comisión; dejar pasar el momento idóneo, cuando se registró, antes de la presentación de los Presupuestos; dejarla que sea extemporánea, absolutamente; rechazar la enmienda; y venir hoy a traer una proposición y decir que no... que no cambie el texto. No, votamos, y hacemos un poco aquí el ridículo, que se meta en el Presupuesto del dos mil veintiuno, que lo aprobamos en el Pleno de la otra sesión.



De... de verdad que no tienen... no tienen límites. Deberían empezar a... a valorar un poco sus posiciones, porque ya han visto los resultados electorales que van teniendo, ya no engañan a nadie y vamos... y vamos para abajo y sin frenos. *[Murmulllos]*. Tanto el Partido... el Partido Popular, que lleva malgobernando 34 años y despoblando de jóvenes...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Vamos a ver si nos centramos en la cuestión.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:**

... esta tierra, despoblando de jóvenes... (Por favor...).

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

No interrumpan a la que está hablando, por favor.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:**

... de jóvenes esta Comunidad Autónoma, como el partido que venía a cambiarlo todo para que todo siguiera igual, que ya vemos que es absolutamente insignificante, y ya, pues... pues realmente, podemos, como dice mi compañero, seguir llamándole el partido difunto mientras estén en las Cámaras, porque... porque próximamente parece ser que no les veremos ni representación parlamentaria. *[Murmulllos]*. Sí, por estas políticas. Es que está muy relacionado sus resultados electorales con decir que venían a cambiar las cosas y seguir apoyando al partido que ha provocado la despoblación juvenil en esta tierra. Está directamente relacionado.

Decía que no me sorprende su postura. Somos concedores de su talante negociador y su capacidad de diálogo tras rechazar más de 1.000 enmiendas al Presupuesto de este grupo parlamentario, entre las que se encontraba la dotación de esta... de esta partida presupuestaria.

De verdad, no solo no escuchan al grupo mayoritario de esta Cámara, es que no escuchan a nadie. Porque, de verdad, yo me he reunido con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y con asociaciones juveniles para traer esta proposición no de ley. Y si ellos dicen que, al desaparecer las ayudas a los Servicios de Información Juvenil, ahora su mantenimiento recae exclusivamente en las entidades juveniles y están en... en riesgo su desaparición, pues, hombre, como mínimo, deberían escucharles y tener en cuenta su opinión, y no venir aquí ustedes, que yo no sé a qué asociación juvenil pertenecerán, a decir que la salud de la Red de Información Juvenil de Castilla y León es magnífica y que podemos presumir, porque, de verdad, hacen un discurso absolutamente alejado de la ciudadanía, pues porque no la escuchan cuando le dicen absolutamente lo contrario. Aquí dicen que el papel lo aguanta todo. Yo empiezo a pensar que las Salas de Comisiones y las tribunas de estas Cortes también lo aguantan todo, porque... porque afirman cosas que los propios colectivos niegan. Yo he traído esta proposición porque me he reunido con ellos y esto es lo que me han trasladado. No me diga que goza de buena salud porque están en peligro de desaparición debido a esa falta de ayudas concretas a la información juvenil que tienen que soportar las entidades juveniles, que, efectivamente, sí están subvencionadas.



Lo están haciendo tan bien, como... como decía, que, en un año, desde el dos mil diecinueve al dos mil veinte, ha bajado el censo de Castilla y León de... de menores de 35 años en 7.500, más de 7.500 personas. Fíjense lo bien que lo están haciendo. Sigán ustedes... sigan ustedes así.

Yo, mire, les quería comentar, tuve el privilegio de ser concejala de Juventud, ya hace años, en mi ciudad, en León, y conocí en primera persona la importancia de las políticas activas de... de juventud, las ventajas del fomento del asociacionismo y, con ello, de la información juvenil, que ya hablaba en mi primera intervención. Evidentemente, los tiempos han cambiado, ¿no? La información, antes luchábamos, pues con esa lejanía de las Administraciones con la gente joven y la necesidad de informarlas y de que participaran en esta sociedad en la que a veces no se notaban integrados. Los tiempos han cambiado y las necesidades cambian, pero siguen estando ahí, porque la... la desinformación a veces es tan peligrosa como el exceso de información, y realmente es lo que estamos viviendo actualmente.

Decía la concejala del Partido Popular que, hombre, que como todos tenemos un *smartphone*... Bueno, ella igual tiene la suerte de tener un *smartphone*. Igual, no todo el mundo... Tienen esa... ese problema siempre: nunca piensan en todas las personas. Igual no todo el mundo tiene un *smartphone* con conexión a Internet como usted. Pero, bueno, "como podemos acceder por un teléfono, pues, oye, ya estamos informados".

El riesgo de la desinformación en la gente joven es algo que los expertos hacen mucho hincapié: el exceso de información, no discernir las fuentes de esa información, es tan peligroso como la falta absoluta de información. Con lo cual, yo creo que vuelven a tener, en otros tiempos, pero, aun así, una función muy importante los Servicios de... de Información Juvenil en... concretamente en Castilla y León, y en toda España.

Decía que lamentábamos profundamente sus nulas apuestas por las políticas activas en materia de juventud, en un momento que el apoyo a los colectivos más vulnerables es fundamental. Somos la Comunidad con las medidas más restrictivas, algo en lo que han encontrado apoyo en esta Oposición, ya quisiera el Gobierno de España, pero también tenemos otro récord: que somos la Comunidad que menos destina a los colectivos más afectados, entre los que están los y las jóvenes.

Recapaciten sus posturas, sobre todo porque lo más importante es porque van a cometer los mismos errores que se cometieron con la crisis del dos mil ocho. Y ahora, como consejo, por que vean lo que les están diciendo los ciudadanos, el pueblo es soberano, hay que escucharlo cuando habla, y realmente no van por buen camino. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Tercer punto del orden del día.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Presidente, es que no ha quedado claro qué es lo que vamos a votar. Debería... le pediría a la procuradora que diga textualmente, por favor, cómo queda la propuesta de resolución. *[Murmulllos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

[El inicio de la intervención no quedó registrada en la grabación]. ... pueda leer la proposición definitiva. Gracias. La resolución.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Perdón. Gracias. Exclusivamente se quita el concepto temporal, y quedaría el texto exactamente -un segundito-: "Instar a la Junta de Castilla y León a recuperar a la mayor brevedad posible las ayudas económicas a los Servicios de Información Juvenil y así evitar su desaparición".

### PNL/000873 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Tercer punto del orden del día. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 873, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las acciones necesarias para aumentar las plazas públicas en la Residencia "Puente de Hierro" de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidente. Habiendo llegado al consenso la Mesa de esta Comisión junto con los diferentes portavoces, por motivos organizativos de la misma, retiramos la proposición no de ley presente, instando también a la Comisión a que se debata en las próximas jornadas. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. [Murmullos]. No, se... el acuerdo que se ha quedado es que se... se debatirá la siguiente...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Se retira... [murmullos] ... se retira y se presentará de nuevo. Se presentará de nuevo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Se presentará de nuevo, efectivamente. Muchas gracias.

Cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

### PNL/000893

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, vicepresidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 893, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero,**



**doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas acciones para el estudio y tratamiento de las adicciones sin sustancia en el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, vicepresidente. Señorías, de nuevo, buenos días. Hoy por fin debatimos esta proposición no de ley donde se debe, en la Comisión que se debe, ya que anteriormente fue derivada a la Comisión de Sanidad, cuando las competencias en esta materia están ubicadas en esta Consejería. De hecho, la ludopatía está considerada como una adicción sin sustancia y, como tal, está dentro de la acción coordinada que desde el Comisionado para las Drogas se elaboró en el año dos mil diecinueve. Así que hoy por fin hablaremos de algo que no puede demorarse más: las adicciones al juego y a las nuevas tecnologías durante la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Señorías, las circunstancias que actualmente estamos viviendo debido a la pandemia del COVID-19 están afectando a todos los ámbitos de nuestra vida y, entre ellos, a la forma en que nuestros hijos e hijas son educados, y que afectan, que también, la manera en que tenemos de interrelacionarnos con otras personas, a nuestra vida laboral, a cómo realizamos nuestras compras o a la manera, incluso, que tenemos de llenar nuestro tiempo de ocio. Y si hay algún elemento en común en todos estos cambios es que todos han llevado consigo que pasemos más tiempo pegados y pegadas a la pantalla, a una pantalla, ya sea del ordenador, del *smartphone*.

Estos cambios a los que nos hemos visto sometidos, que, en principio, no deberían de suponer un grave problema, sí que han provocado, según diversos estudios y testimonios de expertos, relacionado con la adicción sin sustancias, un crecimiento de las adicciones, tanto al juego *on-line* como a los dispositivos móviles, notando un preocupante aumento en... en estos... de los casos entre los más jóvenes e incluso entre los niños.

Una de estas adicciones es la adicción al móvil, como antes les decía, que se ha mostrado como uno de los problemas... de los nuevos problemas del siglo XX, y que la situación actual ha potenciado hasta límites de los que aún no somos conscientes. De hecho, según un estudio de la Escuela de Economía de Ciencias Políticas de Londres, el 89 % de las interacciones que tenemos con el móvil no son en respuesta a nada, sino que más bien lo hacemos de una manera automática, cada cierto tiempo, y tal y como un fumador puede encender un cigarrillo.

Este contacto abusivo con las pantallas y la adicción a las nuevas tecnologías, además, se está realizando cada vez a una edad más temprana, rondando ya el 5 % de los adolescentes, ya que, como bien dice Marta Marcos, psicóloga de la Universidad de Valencia, a esta edad los niños son especialmente vulnerables por la etapa



evolutiva en la que se encuentran. Son... no están formadas todavía las áreas cerebrales de la planificación y el control, y esto influye en la toma de decisiones que les conduce a asumir mayores riesgos, sin ser conscientes de las consecuencias derivadas de la forma en que utilizan las tecnologías o el modo de relacionarse con ellas.

Y es que esta crisis ha podido provocar que haya más adictos hacia las nuevas tecnologías. Eso es seguro. Pero, sobre todo, para lo que ha servido esta crisis es para constatar el gran número de niños, niñas y adolescentes que estaban de alguna manera enganchados anteriormente.

Señorías, antes de la pandemia, un estudiante de secundaria pasaba una media de 7 horas al día frente a la pantalla. Estamos hablando de unas 2.400 horas al año. El confinamiento, debido a la pandemia, les ha dado la excusa perfecta, algo que no podemos permitir, ya que, como dice Marc Masip, esto sería como decir a alguien que se droga que, por estar confinado, necesita drogarse más.

Y gran parte del problema que tenemos con los niños y niñas, y más durante la pandemia, es que estamos dando un pequeño ordenador con todas sus posibilidades a nuestros hijos e hijas menores, cuando aún no han desarrollado sus... totalmente sus capacidades, provocando con ello que hagan un mal uso y posibilitando una dependencia futura, y no siendo conscientes del grave problema que les podemos acarrear.

Es normal observar entre estos pequeños que, cuando se les quita el móvil, se ponen agresivos, que les cambie el humor; que, cuando están con sus amigos, estén pegados a la pantalla; o que incluso bajen su nivel académico. Reacciones muy similares a cuando alguien es adicto a determinadas sustancias.

Verán, hace tampoco unos años sería impensable que habláramos de algo como el FoMO, el *Fear of Missing Out*, o, lo que es lo mismo, miedo a perderse algo. Pero actualmente esta patología hoy existe y cada vez es más habitual. De hecho, no salimos de casa sin el móvil y cada cierto tiempo necesitamos mirarlo. Y esto, llevado al extremo en niños y adolescentes, puede provocar una falta de concentración en sus estudios debido a la ansiedad que les produce.

Es por esto por lo que se tienen que desarrollar campañas de sensibilización y concienciación del uso responsable de estas tecnologías tanto en los centros educativos como en el día a día, y también necesitamos formación tanto para las familias como para los profesionales educativos para saber cómo educar en el buen uso de las mismas. Como dice Masip, el *smartphone* y las redes sociales han llegado para quedarse, y nos pueden ayudar mucho, pero hemos de evitar caer en su dependencia.

Señorías, si hay algo que... si esta adicción es preocupante, lo es más, si cabe, el número de casos de ludopatía que se han dado durante la crisis del COVID-19. Y es que, aunque podríamos pensar que el cierre de las casas de apuestas, casinos y bingos durante el confinamiento y con las actuales restricciones, esto ha beneficiado de alguna manera, esto no ha sido así, y no ha supuesto un freno para los y las ludópatas, que... para que estos dejaran de jugar. Y lo que ha provocado es que muchas de estas personas que eran adictas al juego de una manera presencial hayan dado a... el salto al juego *on-line*. De hecho, según la Dirección General del Juego, el juego *on-line* creció un 17,7 % en el segundo trimestre del año, y eso a pesar de que las apuestas deportivas descendieron porque no había competiciones deportivas. Pero muchas personas se pasaron a otro tipo de juegos, como el póquer, que creció 71 %; el casino *on-line*, como el bacará o como el *blackjack*, que crecieron un 23; y los juegos de azar, que crecieron un 19 %.



Pero es que, además, en el dos mil veintiuno no ha comenzado tampoco bien, y las asociaciones de ludópatas rehabilitados han manifestado su preocupación por el aumento de casos, que estas están... que en estas ocasiones están duplicando a las del año anterior.

Otro hecho que también han constatado estas asociaciones es, como dice Maxi Gutiérrez, presidente de la Federación Española de Jugadores Rehabilitados (FEJAR), que, en estos meses en los que no se ha podido salir de casa, muchas de las casas de apuestas de internet cesaron su actividad porque no había deporte. Hubo quien aprovechó esta circunstancia para dejar el juego, e incluso hubo alguno que lo consiguió, pero a la mayoría le ocurrió lo contrario, volvieron como si quisieran recuperar el tiempo perdido jugando compulsivamente. Y continúa diciendo que se abrió todo de golpe y que incluso hubo un tiempo en el que los jóvenes salían de los bares para meterse en los bingos o en las casas de apuestas porque su horario de cierre era más amplio.

Señorías, en los últimos años, el número de adictos al juego ha superado a los que lo son de otras sustancias. Además, el 32 % de estas personas, cuando solicitan un tratamiento para dejar su adicción al juego, manifiestan que tienen además adicción a otro tipo de drogas, algo lógico, ya que, como manifiestan los expertos, la ludopatía se genera en nuestro cerebro de una forma similar a otras adicciones químicas. Es por eso por lo que son necesarios los tratamientos integrales de estas personas adictas, algo que el confinamiento y las posteriores restricciones han imposibilitado o que en muchas ocasiones estos no se han hecho de una manera adecuada.

Señorías, las asociaciones de jugadores rehabilitados han estado en contacto continuo con las personas adictas, en algunas ocasiones de una manera telemática, y, cuando se ha podido, han realizado las terapias respetando los aforos. Pero muestran su preocupación, ya que el mayor estrés que estamos sufriendo toda la población y el hecho de estar mayor tiempo encerrados en casa con una adicción... una adicción a la que solo tienen que dar a un clic para acceder a ella, está provocando recaídas en estas personas.

Por eso, solicitamos en nuestra proposición no de ley que se elaboren los análisis pertinentes y que se creen unos planes de tratamiento para las personas adictas, adecuados a la nueva situación que estamos viviendo.

Mire, yo creo que hoy todos y todas estaremos de acuerdo en esto y que todos votaremos favorablemente a esta... a esta proposición no de ley para dar respuesta a estos nuevos efectos secundarios derivados de una crisis sanitaria y económica de la que, afortunadamente, vamos viendo un poquito el final del túnel. Así que muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues nos parece muy interesante esta iniciativa. Nuestro grupo ha reiterado aquí en diversas ocasiones, en distintas propuestas, sobre las consecuencias



psicológicas que va a tener el COVID-19, que ya está teniendo a medio y largo plazo, tanto el confinamiento como el... el aislamiento social generalizado que está provocando este virus y que hace que perdamos de manera general nuestras relaciones personales.

Y yo creo que las adicciones, precisamente, son una de estas consecuencias, y que vamos a tener que trabajar y reflexionar mucho sobre la salud mental general de la población y cómo vamos a paliar esto desde el sistema sanitario. Y, en concreto, hablando sobre la cuestión de las adicciones y las adicciones sin sustancia, que es de lo que va esta iniciativa, que cada vez tiene mayor impacto, y que lo ha explicado de forma amplia el portavoz del Grupo Socialista y, por lo tanto, no me voy a... a repetir, yo creo que, efectivamente, todas las Administraciones públicas, de forma colaborada, van a tener que trabajar sobre esta cuestión.

Y permítanme que me adelante a lo que es probable que digan los portavoces del Grupo Popular y de Ciudadanos, que estoy segura de que van a apelar al Gobierno de España y van a decir pues que hay muchas modalidades, por ejemplo, de juego, ¿no?, el juego *on-line* y demás, que tiene que ser regulado por el Gobierno de España. Y es cierto, o sea, no voy a decir lo contrario. Pero también tendrá que convenir conmigo en que la Junta de Castilla y León también tiene competencias relacionadas con el juego, y no solo con el juego presencial, sino, por ejemplo, y es precisamente de lo que habla esta propuesta, con las campañas de sensibilización, con cómo se... se ve esto en los centros educativos, que son precisamente un foco fundamental de... de prevención de este tipo de cuestiones, y que eso sí es competencia de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, más que echar balones fuera, yo creo que tendrían que plantearse que como no exime de sus competencias la situación de... del juego, y ya le insisto, no solo en cuanto al juego presencial, que precisamente en esta situación de COVID, pues es lo que menos se está dando, puesto que las casas de apuestas en este momento están cerradas, los bingos y demás, lo cierto es que, en cuanto a campañas y en cuanto a actuaciones de prevención, la Junta sí es plenamente competente para poder llevar campañas específicas a cabo. E insisto, y también la cuestión de los centros educativos, que son un lugar evidente de prevención, de... de poderse formar y de que los jóvenes, que son además uno de los colectivos de riesgo, no entren en este tipo de adicciones.

Por tanto, yo creo que es una cuestión que... que merece la pena reflexionar, que la propuesta es muy interesante. Nosotros vamos a... a votar a favor de la misma, e invito a que el resto de grupos también lo haga.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En tiempo de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La proposición no de ley que hoy vamos a debatir a propuesta del Partido Socialista, referente a la adicción al juego, es realmente necesaria.



Consideramos que las adicciones, en cualquiera de sus modalidades, son una lacra contra la que hay que luchar. Por ello, cuantas más ocasiones tengamos de hablar de ello o poner el asunto sobre la mesa, más cerca estaremos de encontrar una solución.

En este caso, estamos debatiendo sobre la adicción al juego, adicción que tiene su origen en las máquinas tragaperras, que pueden encontrarse en multitud de bares repartidos por el territorio español y por nuestra Comunidad Autónoma. Pero la situación se agrava por el fácil acceso a los juegos *on-line*, donde la percepción del ludópata con el dinero físico desaparece, lo que lo convierte en una tentación aún más peligrosa, si cabe.

La ludopatía es una patología que altera progresivamente el comportamiento, por la que el individuo experimenta una necesidad incontrolable de jugar, por encima de cualquier consecuencia negativa. Se produce en los juegos que tienen capacidad adictiva, que son aquellos en los que transcurre poco tiempo entre la apuesta y el premio conseguido, y desde hace años está reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud.

El ludópata presenta los mismos rasgos que un adicto a otra droga: repetición de una conducta o acción que le resulta placentera y aumento de su frecuencia para conseguir los efectos deseados. Diferentes sustancias químicas, como la dopamina, las endorfinas, actúan como estimulantes y refuerzan las conductas patológicas: pérdida de control de la persona derivado del fallo de los mecanismos cerebrales de inhibición de la conducta y aparición del síndrome de abstinencia si se interrumpe el hábito.

Existe una predisposición genética a la ludopatía: el hijo o la hija de un adicto o una adicta al juego tiene más posibilidades de serlo. Los diferentes tipos de ludopatía se determinan en función de la forma de juego a la que se enganche el individuo; cada juego tiene su propia estructura y componente adictivo. En la actualidad, el que se encuentra más en auge es el... el *on-line*. Entendemos que, durante la pandemia, las personas adictas han sufrido los efectos que produce esta enfermedad con gran dureza. Si ha resultado difícil para las personas sanas, para las personas adictas lo ha sido especialmente, tanto para las que viven solas como acompañadas.

En esta proposición no de ley lo que solicitan en su punto 1 y 5 es que se analice el impacto de las medidas adoptadas para contener la pandemia provocada por el COVID-19 en el comportamiento de las personas adictas al juego, así como en los programas de prevención y tratamiento y rehabilitación relacionados con esas personas, y también que se analice el comportamiento de las personas adictas a las tecnologías y se elabore un estudio para concienciar a nivel educativo. Pues bien, decirle que el análisis de las necesidades y estudio de las acciones comportamentales tecnológicas ya se está realizando de forma continuada a través de los sistemas de información con los que cuenta la Gerencia de Servicios Sociales, Comisionado Regional para la Droga.

Con respecto al punto 2, indicarle que la Junta de Castilla y León ya trabaja sobre ello, conscientes de la importancia que conlleva analizar las necesidades detectadas durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en las personas adictas al juego, y crear un plan específico con acciones que den respuesta a dichas necesidades. Indicarle que no es necesario la elaboración de un plan específico que dé respuesta a las necesidades detectadas durante la crisis sanitaria, por inoperativa y



porque su elaboración conllevaría un tiempo del que, ante la urgencia de una respuesta mucho más ágil, no se dispone. La intervención de la Junta de Castilla y León sobre juego patológico y otras adicciones sin sustancia, adicción a los videojuegos y uso problemático de las TIC, se lleva a cabo a través del Plan de Acción Coordinada sobre Adicciones sin Sustancia 2019-2021, acordado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación. Es un plan elaborado recientemente, que coordina actuaciones de tres Consejerías y que solo ha... ha requerido de una adaptación a la realidad que nos ha impuesto la pandemia por el COVID-19.

Y con respecto al resto de puntos, el 3 y el 4, estamos de acuerdo en las propuestas recogidas en estos dos puntos. Los programas de tratamiento de adicciones y sustancias, tal y como ya se ha señalado, ya han sido adaptados al impacto de la COVID-19 por parte de la Junta de Castilla y León y suficientemente financiados, por lo que no existe un inconveniente en aceptar estos puntos. En concreto, se han reforzado y ampliado los programas de prevención familiar de menores que participan en apuestas y juegos de azar. Se ha reforzado el programa de prevención extraescolar, con nuevas sesiones pilotadas durante la pandemia. Se ha reformado el Programa "Construyendo mi futuro". Se ha financiado a varias asociaciones de jugadores patológicos que han funcionado durante la crisis sanitaria, en las que se ha tratado 139 casos de juego patológico durante los meses de enero a octubre del dos mil veinte, en su mayor parte en el tercer trimestre del año.

Por lo tanto, señor Fernández Bayón, estamos completamente de acuerdo con el fondo de esta iniciativa, como no puede ser de otra manera. Y entendemos que es un... que un problema de este calibre debe contar con el apoyo de la Junta de Castilla y León. Pero bueno, también quiero aprovechar la ocasión... -va a decir la señora Domínguez... bueno, no está presente, pero va a decir que... que reitero lo que ha dicho- voy a aprovechar la ocasión para pedirle a... a su partido, que gobierna en nuestra nación, y que, desde luego, el Ministerio que ostenta la competencia de juego *on-line* también trabaje para que esta lacra disminuya hasta llegar a su... a su erradicación. Porque, bueno, según los datos de la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, España, por desgracia, es el país de Europa con mayor número de adictos a juego *on-line* y eso debemos revertirlo. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidente. Miren, sin duda, en torno a los problemas asociados a la ludopatía, creo que todos los grupos políticos tenemos una... una posición consensuada. Se ha visto aquí esta mañana. Todos, sin excepción, tenemos un conocimiento amplio de los efectos devastadores que provoca la ludopatía en la persona que la padece, y no solo en la persona, sino también en su entorno tanto familiar como social y laboral.

Seguro que todos conocemos casos en los que esta enfermedad, este trastorno obsesivo compulsivo, ha arruinado las vidas de los enfermos y de sus familias



y les ha llevado al abandono del trabajo y de las amistades. Y, en ocasiones, les ha empujado a la delincuencia para conseguir recursos destinados a seguir jugando.

También creo que todos somos conscientes que las modalidades del juego, también lo explicaba el proponente, han cambiado, que la facilidad de acceso al juego ha crecido exponencialmente, que los avances tecnológicos han posibilitado que se pueda acceder a las plataformas digitales de juego desde edades muy tempranas. Por eso, creo que es más necesario que nunca que desde las Administraciones públicas se avance en el terreno legislativo, pero también en el aumento de la vigilancia y los controles para evitar situaciones traumáticas irreversibles en la vida de las personas atrapadas por la ludopatía en todas sus vertientes.

En este sentido, hay mucho que hacer. Labores de información, sensibilización, información sobre las adicciones sin sustancias, que se están mostrando tan nocivas como las más evidentes de consumo de drogas, alcohol o tabaco, se llevan a cabo ya desde el Comisionado Regional para la Droga, dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales.

La acción diaria del tejido asociativo que trabaja en este ámbito, sus equipos técnicos y la red de voluntariado, formada mayormente por enfermos rehabilitados y sus familiares, son el mejor ejemplo del trabajo a pie de calle para ayudar a salir a las personas atrapadas por la ludopatía de una situación que no solo afecta al jugador, como he dicho antes, sino que suele dañar a todo su entorno afectivo, familiar y laboral.

Tanto la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR) como la Federación de Castilla y León (FECYLJAR), las cinco asociaciones que la componen, y los dos programas específicos de juego patológico de la Fundación Candeal Proyecto Hombre Burgos y la de la Fundación CALS Proyecto Hombre de León vienen atendiendo y dando apoyo en el último año a 139 personas: 129 hombres y 10 mujeres.

Sin embargo, esto... esto creo que solo es la punta del iceberg. Son muchas más, cientos, seguramente miles de personas, y un buen número de ellos menores de edad, los que entran en contacto diariamente con las plataformas de juego *on-line* y tienen un comportamiento abusivo del consumo y adicción a internet en todas sus variantes, estando, por supuesto, expuestos a padecer un trastorno obsesivo compulsivo como es la ludopatía.

Señorías, los casinos, los bingos, los salones de juego, las máquinas tragaperras y el resto de modalidades de juego de azar, como loterías o apuestas físicas, suponen una puerta de entrada a la ludopatía, sobre la que, evidentemente, hay que ejercer un control. Pero tengo la impresión personal de que el gran terreno abonado para el desarrollo de este trastorno conductual es el mundo cibernético, internet: las apuestas deportivas *on-line*, los juegos de azar *on-line* y todo ese tipo de juegos, con o sin apuesta, que facilita la red.

Lo ha dicho también la señora portavoz de... de Podemos, la señora Domínguez: el control de estas opciones es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Nación, que hasta ahora poco o nada ha hecho para poner en marcha una nueva regulación, que se está necesitando con urgencia. Otro campo que está completamente descontrolado y requiere la correspondiente regulación, competencia igualmente del Gobierno de la Nación, es todo lo relativo a la publicidad de juego *on-line*. El ministro de Consumo, el señor Garzón, ha comprometido, y lleva meses elaborando, un



decreto regulador del juego *on-line*, que no termina de salir, sobre entornos más seguros de juego, que desarrolle la disposición adicional sexta de la Ley 13/2011, de veintisiete de mayo. Pero, como digo, no termina de llegar. Y, mientras tanto, la regulación de la publicidad, que está permitida de una a cinco de la mañana, se viene incumpliendo sistemáticamente sin que nadie haga nada. Te puedes encontrar anuncios de juego a las doce de la noche, en cualquier televisión, o anuncios de casas de apuestas en camisetas de equipos de fútbol, ante la pasividad de la autoridad estatal competente en la materia.

Yendo al tenor de la PNL que ustedes presentan, compartimos que la pandemia que vivimos por la COVID-19 está provocando en la población problemas de ansiedad, depresión y otras reacciones psicológicas adversas, y también compartimos que estas patologías pueden aumentar el riesgo del comportamiento adictivo, por lo tanto, terreno abonado para la captación de nuevos consumidores de estos productos de juego, y mayores dificultades para dar tratamiento adecuado a los pacientes con enfermedades adictivas.

De los puntos que componen su propuesta de resolución, el 1 y el 5 los vamos a rechazar, porque lo que ustedes piden ya se está llevando a cabo desde el Comisionado Regional de la Droga. El sistema de información del Comisionado recoge datos del impacto que está provocando la pandemia en el comportamiento de las personas, analiza sus necesidades y estudia las adicciones de comportamiento de carácter tecnológico. Por ello, utilizan herramientas que se han mostrado muy eficaces en los últimos años:

La Encuesta Estatal ESTUDES, que bianualmente ofrece datos pormenorizados sobre la evolución y el impacto de las adicciones entre los estudiantes de 14 a 18 años. Por cierto, desde el Partido Popular venimos reclamando que esta encuesta... -también le he oído decir al... al proponente este detalle- digo que venimos reclamando que esta encuesta amplíe su espectro a la horquilla de 10 a 18 años, porque son cada vez más los niños que a esas edades tienen un acceso fácil a un *smartphone* y, por tanto, pueden acceder con facilidad a las adicciones vinculadas a internet.

La Encuesta Estatal EDADES, que abarca una horquilla muy amplia, entre 15 y 65 años, sobre consumo de alcohol y otras drogas, de carácter bianual, que depende del Plan Nacional sobre Drogas.

Y el sistema autonómico, el de aquí, de Castilla y León, de información sobre adicciones, a través del indicador de admisiones a tratamiento por juego patológico o por movilidad asociada a otras patologías. A lo que se añaden los datos que arroja el Registro Regional de Interdicciones, añadiendo la información que aporta el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego.

Por lo tanto, los análisis y el estudio que ustedes piden ya se está haciendo, y le pediría que retirara estos dos puntos, o, de lo contrario, pues, le pediría votación por separado.

En el punto 2 no es necesario elaborar un análisis de... de necesidades, y mucho menos de crear un plan específico, cuando toda la acción de la Junta de Castilla y León sobre el juego patológico y otras adicciones sin sustancias, incluidas la adicción a los videojuegos y el uso problemático de las TIC, se llevan a cabo a través del Plan de Acción Coordinada sobre Adicciones sin Sustancia 2019-2021 -lo acaba de decir también la compañera de Ciudadanos, la señora Montero-, en el que



actúan coordinadamente las Consejerías de Familia, Sanidad y Educación. Y lo que está haciendo este plan es adaptar el plan, evidentemente, a las nuevas necesidades que ha impuesto la pandemia. Por tanto, le propongo la siguiente enmienda. Donde dice: “Elaborar un análisis de las necesidades detectadas durante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en las personas adictas al juego y crear un plan específico con acciones que den respuesta a dichas necesidades”, debe decir: “Adaptar las actuaciones previstas en el Plan de Acción Coordinada sobre Adicciones sin Sustancia 2019-2021 a la realidad que impone la pandemia por el SARS-CoV-2”.

Y, por último, vamos a votar a favor los puntos 3 y 4, aunque en mi opinión existe una contradicción manifiesta entre el punto 3 y el punto 2, porque no sé por qué pide la elaboración de un plan específico en el punto 2 y luego, en el punto 3, se pide adaptar los programas de tratamiento de adicciones sin sustancias, que es lo que yo le acabo de proponer en la enmienda.

Lo mismo le digo del punto 4, que proponen intensificar las medidas de prevención, detección y tratamiento de la ludopatía, con lo que estamos de acuerdo, pero no se entiende que pidan en el punto 2 la elaboración de un plan específico que contenga lo que piden en el punto 4.

No obstante, le diré que los programas de tratamiento de adicciones sin sustancia ya han sido adaptados al impacto de la COVID-19 por parte de la Consejería y han sido financiados suficientemente. Le ha dicho ya cómo se han extendido toda la acción de este plan la señora Montero en su exposición.

Por lo tanto, no vamos a tener inconveniente en aprobar los puntos 3 y 4, aunque, ciertamente, en mi opinión, dejan sin interés y sin contenido el plan que ustedes proponen en el punto 2.

Por todo lo expuesto, le pediría, para resumir, la retirada del punto... de los puntos 1 y 5, dado que están incluidos, a mi modo de ver, en el 2, y que se acepte la enmienda que le he puesto... que le he propuesto para el punto 2. Y, de no ser así, pues le pido que acepte la votación por separado para poder mantener nuestra posición diferente en los diferentes puntos. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, vicepresidente. En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, a Podemos su voto favorable. Y, bueno, vamos a empezar. Ciudadanos, y a Partido Popular también, ustedes nos dicen que ya se está analizando, pero nos tendremos que fiar de su palabra porque, desde luego, no figura en ningún sitio que ya se esté analizando esto. De hecho, yo he estado buscando, antes de preparar esto, esta proposición no de ley, y les aseguro que yo no he encontrado ningún análisis de... del impacto que... que ha sufrido... en los jugadores y jugadoras, del COVID-19. No... no lo he encontrado en ningún sitio. Entonces, vamos a mantener los puntos, es evidente que les vamos a mantener.



Mire, señora Montero, el Gobierno está trabajando. De hecho, se aprobó el real decreto para regular la publicidad del juego y de las apuestas *on-line*. Fíjese que se ha prohibido la publicidad, además lo ha dicho el portavoz del PP, de este tipo de anuncios de una a cinco de la mañana. De hecho... esto lo que ha provocado es que el año pasado los ingresos brutos producidos por la industria del juego cayeran un 4,2 por la caída de las inversiones de publicidad. Con lo cual, algo está haciendo el Gobierno.

¿Sabe quién no hizo nada?, y también se lo digo al portavoz del PP. El que no hizo nada fue el Gobierno del Partido Popular, con el señor Rajoy a la cabeza. Bueno, miento, sí que hizo algo: autorizar el paraíso fiscal de Ceuta, en el que promovía a las empresas del juego para que se instalaran allí y pagar menos impuestos. Eso hizo el Partido Popular.

Mire, no les voy a aceptar, les decía, no les voy a aceptar retirar los puntos. Respecto al punto 2, pues miren, les propongo que el punto 2 continúe: "Elaborar un análisis de las necesidades detectadas durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en las personas adictas al juego". Y les propongo "y adaptar..." o sea, de adición. Quitar "crear un plan específico de acciones" y que vaya su enmienda "adaptar las actuaciones previstas en el Plan de la... Acción Coordinada sobre Adicciones sin Sustancia". Les propongo que... que lo hagamos así. Si no, pues no le aceptaríamos tampoco la enmienda.

Respecto a que se contradecían, pues no, mire, una cosa es un plan específico y otra cosa es que ustedes adapten los programas que ya tienen. Es que no tiene nada que ver. Es que lo que les estoy pidiendo es un plan específico para ello.

Mire, necesitamos nuevos elementos, porque de los que disponemos, como puede ser esta Acción Coordinada de Adicciones sin Sustancias, se lo he dicho, se ha hecho antes de que oyéramos hablar del COVID-19 y no contempla ninguna situación a la... no contempla ninguna actuación a la situación actual que están viviendo las personas adictas al juego y a las nuevas tecnologías, y mucho menos una adaptación a las nuevas restricciones de movilidad. Eso no lo contempla la acción coordinada.

Miren, les recomiendo también que, si ustedes están tan preocupados por el juego, pues que le digan al señor Ibáñez, que creó aquella Mesa del Juego Responsable... ¿Se acuerdan cuando presentamos...? ¿Saben cuántas veces se ha reunido? Se ha reunido una vez en febrero de... exactamente ahora se lo digo... no me acuerdo ahora de la fecha; en febrero del año pasado, del dos mil veinte, se ha reunido una vez para constituirse. A pesar de la que está cayendo, esa Mesa no se ha reunido.

Fíjese, aquella Mesa serviría "para analizar la situación actual del juego en Castilla y León, detectar los problemas que existen en la actualidad y plantear situaciones alternativas responsables". Y, además, sería "fundamental para abordar la protección de los menores y las personas más vulnerables". Pues poco se debían de preocupar ustedes cuando no se ha vuelto a reunir esa Mesa. A lo mejor es que esa Mesa salió solo para poner una excusa de votar en contra la... la modificación de la ley que desde el PSOE les planteábamos.

En fin, señorías, esta iniciativa es importante. Les pediría que, por favor, reconsideraran su voto y votaran a todos los puntos que sí. Si no es así, no tengo inconveniente en que al menos voten ustedes algún punto favorablemente, porque creo que es muy necesario que abordemos este problema. Muchas gracias.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Acepta la votación por separado, ¿no?, doy por entendido. Muchas gracias.

Hacemos un minuto de receso para que se incorporen todos los procuradores y se puedan votar las proposiciones no de ley del día de hoy.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

### Votaciones PNL

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Se reanuda la sesión. Concluido el debate de las proposiciones no de ley, vamos a empezar... ¿Falta gente todavía? *[Murmillos]*. Esperamos un... un minuto más.

#### PNL/000717

Se procede a la votación del primer punto del orden del día, Proposición No de Ley 717. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, queda rechazada.

#### PNL/000821

Votación a la segunda Proposición No de Ley, 821. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, también queda rechazada.

#### PNL/000873 (retirada)

El tercer punto del orden del día ha sido retirado, como saben ustedes.

#### PNL/000893

Cuarto punto. Proposición No de Ley 893. ¿Votos a favor? *[Murmillos]*. Perdón. La votación a favor de esta proposición no de ley se va a debatir primero... primero, segundo y quinto punto de dicha proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Segunda votación. Puntos tercero y cuarto de dicha proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. Quedan aprobados por unanimidad. Muchas gracias.

Concluidas las votaciones, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].*